

**Informe nacional del indicador “Número de Clubes de adolescentes anclados a los establecimientos de atención primaria de salud” – Primer semestre 2022**

**Antecedentes**

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), la salud es reconocida como un derecho fundamental, cuyo cumplimiento es responsabilidad del Estado y se vincula al pleno ejercicio de otros derechos interdependientes para una vida plena, en el Art. 32.- párrafo 2, señala: “El estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva (...)”

Por su parte, el Código de la Niñez y Adolescencia, reconoce la participación de niñas, niños y adolescentes, como un derecho, en su Capítulo V, artículo 62, indica el “Derecho a la libertad de reunión. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías”. Además, establece que “(...) el Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en material de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias”.

En el año 2018, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría de Derechos Humanos, y con el apoyo de la cooperación internacional, sociedad civil y academia, elaboran la “Política Intersectorial de Prevención del embarazo en niñas y adolescentes 2018 – 2025”, cuyo objetivo es: “Contribuir a que las y los adolescentes accedan de manera universal a información, educación y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para la toma de decisiones libres, responsables sobre su sexualidad y reproducción, a través del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos para una vida libre de violencia”.

En este contexto, desde el 2019 el Ministerio de Salud Pública implementa el Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PPENA), que responde a la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025. El proyecto, cuenta con tres componentes, uno de los cuales está relacionado con el “Fortalecimiento de la participación de las y los adolescentes en espacios comunitarios vinculados al Ministerio de Salud Pública, como una estrategia empoderadora para la toma de decisiones libres y responsables sobre su sexualidad y reproducción, el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de la violencia sexual”.

Para su implementación en territorio, se emitieron lineamientos operativos para la conformación y funcionamiento de clubes de adolescentes 2019, mismos que fueron implementados en el nivel zonal bajo la coordinación, acompañamiento y seguimiento de las y los responsables zonales del Proyecto.

Sin embargo, en el contexto de la emergencia sanitaria, se emitieron disposiciones y restricciones, desde los organismos competentes, entre ellos, la suspensión de actividades escolares y prioridad del proceso

de vacunación, lo que ha generado una reducción en el nivel de actividad coordinada entre los establecimientos de salud y los clubes de adolescentes.

Con el propósito de determinar la situación actual de los clubes de adolescentes en territorio, a través de los Lineamientos de Reactivación y Fortalecimientos de los Clubes de Adolescentes 2021, se definió una herramienta para el seguimiento de clubes de adolescentes, misma que es aplicada por los responsables zonales del PPENA, en coordinación con responsables distritales de Promoción de la Salud. A partir de los resultados e información de cada Coordinación Zonal, se realiza el presente **Informe nacional del indicador “Número de clubes de adolescentes anclados a los establecimientos de atención primaria de salud”, periodo enero-junio 2022.**

### Objetivo

Reportar el estado actual de los Clubes de Adolescentes, anclados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención en el primer semestre 2022.

### Directrices para el reporte del indicador.

Respecto al indicador de resultado “Espacios de participación comunitaria, sectoriales e interinstitucionales, implementados a nivel nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y una vida libre de violencia”, se establece como meta anual: 750 espacios de participación comunitaria, sectoriales e interinstitucionales, implementados a nivel nacional.

Para el cumplimiento de este indicador, el PPENA promueve la conformación, activación y fortalecimiento de los clubes de adolescentes, mismos que deben estar anclados a los establecimientos del primer nivel de atención; para ello, se remitieron los Lineamientos de Reactivación y Fortalecimientos de los Clubes de Adolescentes 2021, en los cuales se consideró el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Con el propósito de determinar el estado de los clubes de adolescentes, se realiza la aplicación de la Guía de observación y seguimiento, misma que contiene 13 variables que nos permiten establecer el avance en el proceso, que tiene tres fases, que son alcanzadas según el porcentaje a partir del cumplimiento de los criterios establecidos, donde se incluyen temas como: planificación, coordinación, equipo multidisciplinario, involucramiento de los padres, madres y/o tutores.

Los porcentajes establecidos para cada una de las fases del proceso son:

**Conformados:** 38%-62%

**Activos:** 69% - 92%

**Fortalecidos:** 100% de los ítems

**Resultados**

**Tabla Nro. 1 Consolidado Nacional**

SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL												
ZONA	CONFORMADOS			ACTIVOS			FORTALECIDOS			TOTAL DE CLUBES DE ADOLESCENTES	NÚMERO DE ADOLESCENTES EN LOS CLUBES	
	A	B	C	A	B	C	A	B	C		H	M
CZ1	11	1	0	105	8	2	55	8	2	192	1076	1504
CZ2	6	0	0	31	5	1	53	2	2	100	589	669
CZ3	6	2	1	84	13	5	52	11	1	175	1418	1735
CZ4	11	2	1	109	13	3	53	8	7	207	1107	1505
CZ5	30	3	1	170	17	6	16	4	0	247	1307	1566
CZ6	21	4	2	100	5	6	24	4	0	166	1071	1303
CZ7	2	0	0	84	8	1	58	6	1	160	637	801
CZ8	1	1	1	8	4	2	51	34	6	108	613	850
CZ9	9	1	0	59	7	3	44	2	4	129	858	1151
<b>SUBTOTAL</b>	<b>97</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>750</b>	<b>80</b>	<b>29</b>	<b>406</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>1484</b>	<b>8676</b>	<b>11084</b>
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>			<b>859</b>			<b>508</b>			<b>1484</b>	<b>19760</b>	

**Fuente:** Informes de reporte clubes de adolescentes GRP zonal julio/2022.

**Elaborado por:** Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes - PPENA.

**Análisis de la información**

La meta anual acumulada, para el indicador “Número de clubes de adolescentes anclados a los establecimientos de atención primaria de salud”, desde el año 2019 hasta el año 2022, es de 750 espacios de participación comunitaria, sectoriales e interinstitucionales, implementados a nivel nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y una vida libre de violencia.

En el primer semestre del 2022, existió un total de 1484 Clubes de Adolescentes, anclados a los establecimientos de atención primaria de salud, de estos, 7,89% se encontraban conformados, 57,88% se encuentran activos y, el 34,23% fortalecidos.

Los Clubes de Adolescentes que se encuentran en estado activo y fortalecido, han cumplido con las variables mínimas respecto a los procesos de planificación, coordinación, participación, apoyo del equipo multidisciplinario, involucramiento de padres, madres y/o tutores, entre otros aspectos, definidos en los lineamientos operativos para la reactivación y fortalecimiento de los clubes de adolescentes 2021. En el caso de los que se encuentran en estado conformado, cumplen únicamente con los criterios de organización del Club de Adolescentes.

Es importante señalar que más del 90% de los clubes de adolescentes se encuentran activos, lo que nos refleja un indicador positivo, debido a que la Pandemia ha afectado en gran medida la presencialidad de los y las adolescentes incidiendo en las actividades que se realizan en los clubes, sin embargo, es necesario adoptar medidas para poder fortalecerlos.

### Nudos críticos

- Limitados espacios para el trabajo con los clubes de adolescentes. Aunque existan iniciativas por parte de algunos profesionales, los centros de salud no siempre cuentan con los recursos necesarios para ejecutar las actividades planteadas.
- La ubicación geográfica, la persistencia de patrones socioculturales negativos y la situación socioeconómica de algunas familias dificulta la asistencia de los y las adolescentes a reuniones convocadas por el personal de salud.
- La falta de personal en psicología limita la intervención terapéutica de adolescentes identificados en los clubes que necesitan apoyo de este profesional.
- Se evidencia bajos reportes en el indicador 10 de la matriz de seguimiento y calificación de los Clubes de Adolescentes, el mismo que hace referencia a la participación de padres, madres y cuidadores, debido al ausentismo de estos al momento de realizar alguna actividad convocada por el personal de salud, en el marco del fortalecimiento del Club de Adolescentes.
- En la actualidad los temas de inseguridad se han tornado en un limitante, de manera especial en la provincia de Esmeraldas, puesto que en los sectores urbano-marginales no es posible abarcar al 100% los espacios locales de participación social, por incremento de la inseguridad.
- Las clases virtuales dejaron vacíos académicos en los y las adolescentes, por ello padres y madres de familia no brindan los permisos para que puedan participar en actividades de educación no formal como el de los clubes, esto dificulta el fortalecimiento de estos espacios.
- Limitaciones de espacio físico y adecuados en los establecimientos de salud para la realización de actividades presenciales con los y las adolescentes y que cumplan con todas las medidas de bioseguridad.
- Las restricciones relacionadas al contexto pandémico por Covid-19, han limitado la participación de las y los adolescentes en los espacios generados por el MSP.
- Limitaciones en la accesibilidad a recursos tecnológicos, conectividad y movilización, especialmente en las zonas urbano-periféricas y rurales, incide en una menor participación y permanencia de las y los adolescentes en las actividades coordinadas desde el establecimiento de salud.

- Persiste la asignación de la responsabilidad del trabajo con adolescentes a personal de salud que está cursando su año rural, lo cual genera interrupción y debilitamiento de los procesos con los clubes de adolescentes.

### Conclusiones

- El reporte del primer semestre del año 2022 se valora como satisfactorio, dado que se logró superar la meta establecida para el indicador “Número de clubes de adolescentes anclados a los establecimientos de atención primaria de salud”, alcanzando un cumplimiento del 197%.
- El mayor porcentaje de clubes de adolescentes se encuentran activos y fortalecidos reflejando, que pese al contexto actual que se vive por la pandemia, y las restricciones que conlleva la misma, existe el compromiso por parte de los y las profesionales de salud para mantener y generar alternativas en el trabajo con las y los adolescentes.

### Recomendaciones

- Brindar acompañamiento y seguimiento continuo al trabajo que los establecimientos de salud realizan con los Clubes de Adolescentes.
- Difundir la estrategia de los Clubes de Adolescentes, como oportunidades para el empoderamiento de las y los adolescentes, la vinculación con otros grupos y el intercambio de experiencias, en espacios de coordinación y articulación intersectorial, como las mesas zonales, distritales y locales.
- Fortalecer las capacidades y competencias del personal de salud que trabaja con adolescentes, especialmente los responsables de Clubes, a partir de temas como: normativa, manejo de metodologías, técnicas, uso de medios digitales.
- Se requiere continuar fortaleciendo las estrategias educomunicacionales, en los establecimientos de salud, para fomentar el posicionamiento de metodologías participativas para las y los adolescentes.
- Buscar estrategias para mejorar el involucramiento de los padres, madres y cuidadores de las y los adolescentes, que permitan trabajar en el fortalecimiento de conocimientos en derechos, sexualidad, prevención de violencia, entre otros.
- Trabajar de manera articulada con los socios claves y organismos que promueven el trabajo con los y las adolescentes, además de la gestión que puedan realizar desde los Distritos con las empresas o socios comunitarios, para contar con los materiales propios de la región y requeridos para las acciones con los y las adolescentes.

### Medios de verificación

[https://drive.google.com/drive/folders/1AL8ukcmCP0oXZ1d6uWteuaGi\\_oNUmNsa?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1AL8ukcmCP0oXZ1d6uWteuaGi_oNUmNsa?usp=sharing)

La información consolidada se realizó a partir de la emisión de los siguientes memorandos reportados por las Coordinaciones Zonales:

- Memorando Nro. MSP-CZONAL1-2022-10318-M- 05 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZONAL2-2022-7325- 04 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2022-7446-M- 04 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZ4S-2022-5569-M- 04 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2022-2910-M- 04 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZONAL6-2022-6293-M- 05 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZ7-S-2022-6153-M- 04 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2022-11923-M- 06 de julio de 2022
- Memorando Nro. MSP-CZ9-2022-11930-M- 04 de julio de 2022

<b>Aprobado por:</b>	Mercedes del Pilar Allauca Responsable del Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	
<b>Elaborado por:</b>	Nathaly Romero Heredia Analista del Proyecto Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	